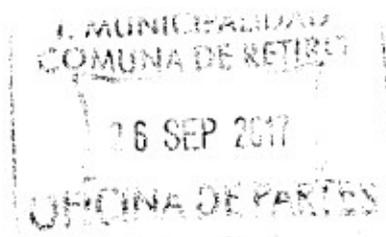


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.137
RETIRO, 26 SEP 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 47 de fecha 05 de Enero de 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio transitorio de instalación de tableros eléctricos en 15 toldos que serán utilizados en actividad cultural en el recinto Estadio Municipal de Retiro "Encuentro de Agrupaciones Indígenas de la región del Maule" las cuales participarán en el Primer Campeonato de Palín.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios artísticos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Bruno González Muñoz, RUT.: 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de un servicio transitorio de instalación de tableros eléctricos en 15 toldos que serán utilizados en actividad cultural en el recinto Estadio Municipal de Retiro "Encuentro de Agrupaciones Indígenas de la región del Maule" las cuales participarán en el Primer Campeonato de Palín;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 47, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"


ELIADA BARBA PUNTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
RETIRO

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /